



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Consejo de Gobierno - Sesión Ordinaria de 3/2/12 (nº 1/12)

ACUERDO O/12/01/07/04: Convocatorias de examen en las titulaciones en extinción.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba **aprueba** transitoriamente, y mientras dure el proceso de extinción de licenciaturas, ingenierías técnicas y diplomaturas, permitir que los estudiantes puedan hacer uso de más de dos convocatorias anuales en aquellas asignaturas que se encuentren en el periodo de “sin docencia”. Todo ello sin perjuicio de las Normas de Permanencia de la Universidad ni del resto de normas del Reglamento Académico.

(Centro de Magisterio “Sagrado Corazón: 20/02/12)